

## SUMARIO

### VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

- Convocatoria 11/2017 de concurso a plaza de profesorado contratado en régimen laboral 3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de dos becas para el Proyecto "Mujeres en Madrid: Realidades" 3
- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007) 5

### VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 5

### GERENCIA

- Corrección de errores observados en el "Anexo II. Relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social" de la Resolución de 7 de junio (BICI 33) 6

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo, que se imparte en el Departamento de Literatura española y teoría de la literatura (código 2405). Cambio en la guía de la asignatura 7

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Convocatoria de ayudas complementarias para el fomento de la movilidad e internacionalización de los estudiantes de programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia 2016/2017 8

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 10
- Propuesta de Resolución de las Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para Doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) 11

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 13

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 15

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES****VICERRECTORADO DE PROFESORADO  
Y PLANIFICACIÓN****1.- Convocatoria 11/2017 de concurso a plaza de profesorado  
contratado en régimen laboral****Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 16 de junio de 2017 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 11/2017 de concurso a plaza de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,671025,93\\_20552587&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
E INTERNACIONALIZACIÓN****2.- Convocatoria de dos becas para el Proyecto “Mujeres en Madrid:  
Realidades”****Centro de Estudios de Género**

El Centro de Estudios de Género convoca dos becas a jornada completa, con una cuantía de 7.500 euros brutos para cada una, dentro del Proyecto “Mujeres en Madrid: Realidades”, cuya finalización está prevista para diciembre de 2017.

La concesión de dichas becas estará condicionada a la firma de convenio con la entidad financiadora del proyecto.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

- Fotocopia del DNI.
- Currículo normalizado.
- Título de doctor compulsado para la beca postdoctoral.
- Certificado que acredite su matriculación en el año en curso en alguno de los Programas de Doctorado de la UNED para la beca predoctoral.

El envío del currículo debe ser telemático, en **PDF, y en papel, por correo postal certificado o a través de registro**, donde se incluirá el sobre cerrado con sus datos y la documentación solicitada.

El envío telemático de los currículos se hará a través del siguiente correo electrónico: [estudiosdegenero@adm.uned.es](mailto:estudiosdegenero@adm.uned.es).

Fecha de Entrega Telemática: siete días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el BICI.



**1. Una beca Postdoctoral.****Perfil:**

Doctor/a.

Experiencia en investigación con metodología etnográfica.

Vinculación actual con la UNED.

Se valorará alguna vinculación con el Centro de Estudios de Género.

Conocimiento de la realidad social de la ciudad de Madrid: Se valorará haber realizado alguna investigación sobre la ciudad de Madrid, en concreto temas de mujeres.

Investigación y/o docencia en temas de género.

Experiencia de investigación archivística.

Experiencia en investigación sobre Memoria Histórica, se valorará especialmente que sea en temas de género.

Conocimientos informáticos básicos y de diseño.

Conocimientos de medios de imagen (fotografía y video) para colaborar en la realización y montaje de exposiciones.

La persona llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Revisión de la documentación de los fondos archivísticos del Grupo Escolar Francisco Giner / Colegio Andrés Manjón localizado en Francos Rodríguez, depositado en la UNED.
2. Búsqueda de documentación sobre la enseñanza de la mujer en el contexto del Grupo Escolar y Colegio Andrés Manjón
3. Realización de entrevistas a mujeres de la Dehesa de la Villa, alumnas del Grupo Escolar o Colegio Andrés Manjón que enriquezcan la exposición.

**2. Beca Pre-doctoral.****Perfil:**

Alumnos/as de doctorado de la UNED.

Experiencia en gestión y administración de proyectos.

Se valorará alguna vinculación con el CEG.

Conocimiento de la realidad social de la ciudad de Madrid: Se valorará haber realizado alguna investigación sobre la ciudad de Madrid, en concreto sobre temas de mujeres y/o género.

Investigación y/o docencia en temas de género.

Conocimientos informáticos básicos y de diseño.

Llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Creación y mantenimiento de la página web del proyecto.
2. Labores de implementación y gestión del proyecto: Seminarios.
3. Diseño de la revista del CEG.
4. Labores de documentación.



### 3.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)

#### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Juan Pedro ZÁLVEZ RICO**  
TESIS: "ANÁLISIS DE RECURSOS TIC OPENSOURCE PARA SOPORTE A ALUMNOS CON NN.EE. EN EL ENTORNO DE METODOLOGÍAS PBL (PROBLEM-BASED LEARNING)".  
DIRECTOR/A: D.ª María Luisa SEVILLANO GARCÍA.  
CODIRECTOR/A: D. José QUINTANAL DÍAZ.  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.  
FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
INICIO DEPÓSITO: 08/junio/2017.  
FIN DEPÓSITO: 28/junio/2017.

*La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:*

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 4.- Novedades Editoriales

#### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 13 de junio de 2017

#### GRADO

- **0000105GR01A01 CURSO DE INGLÉS PARA ADULTOS**  
ESCOBAR ÁLVAREZ, Mª Ángeles (Coord.).  
DA CUNHA FANEGO, Iria.  
GONZÁLEZ MÍNGUEZ, M.ª Teresa.  
LUZONDO OYÓN, Alba.  
PVP: 25,00 € También en formato e-book.



## GERENCIA

### 5.- Corrección de errores observados en el “Anexo II. Relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social” de la Resolución de 7 de junio (BICI 33)

#### Asuntos Sociales

Con fecha 12 de junio de 2017 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI nº 33), la Resolución de 7 de junio, por la que se anuncia la publicación de relación provisional de excluidos por la ausencia de la documentación preceptiva (Anexo I) y la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social (Anexo II).

Apreciado error en el **Anexo II.- Relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social** de la citada Resolución y conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ESTE RECTORADO**, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), resuelve rectificar los errores producidos en el Anexo II.-Relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social, de la manera siguiente:

En la columna “Ayuda” donde dice “Salud empleado 2017F” debe decir “**Salud familiares 2017**”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Madrid, 13 de junio de 2017. EL RECTOR (Res. 5 de junio de 2017, BOE del 9). LA GERENTE:, Paloma Centeno Fernández



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE FILOLOGÍA****6.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo, que se imparte en el Departamento de Literatura española y teoría de la literatura (código 2405). Cambio en la guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes del Máster en **Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo**, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

**1- En el apartado 4-Requisitos de acceso:****Donde dice:**

PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

El máster en Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo, en sus dos itinerarios, está dirigido prioritariamente a

- \* Licenciaturas o Grados en Filología o estudios de Literatura y Teoría de la literatura.
- \* Licenciatura o Grado en Humanidades.
- \* Licenciatura o Grado en Comunicación Audiovisual.
- \* Título de Escuelas Superiores de Arte Dramático.

Su primer itinerario se dirige también a profesionales que contemplen estos estudios como un proceso de formación continua en el ámbito de la Literatura española e hispanoamericana en relación con la europea.

Su segundo itinerario se dirige especialmente a profesionales que deseen una formación continua en el ámbito del Teatro (textos y representaciones).

Los Graduados en Lengua y Literatura Españolas y otros Graduados y Licenciados en cualquier especialidad de Filología podrán acceder directamente a las enseñanzas de este Máster y cursar, en consecuencia, los 60 créditos exigidos.

Asimismo, los Graduados y Licenciados en otras titulaciones no filológicas, además de los titulados en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, podrán acceder a las enseñanzas de este Máster, siempre que, además de reunir los requisitos académicos y legales exigidos, cursen los créditos previos establecidos (30 c) de las asignaturas ofertadas en el Módulo de Nivelación. En este supuesto los alumnos deben cursar 90 créditos en total (60 + 30).

**\*\*No se admiten diplomados en este Máster\*\*.**

**Debe decir:**

PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

El máster en Formación e investigación literaria y teatral en el contexto europeo, en sus dos itinerarios, está dirigido a:

- \* Licenciaturas o Grados en Filología o estudios de Literatura y Teoría de la literatura.
- \* Licenciatura o Grado en Humanidades [con esta denominación nos referimos específicamente a los titulados en la Licenciatura o Grado en Humanidades, no en cualquiera de las



especialidades que tradicionalmente se incluían en la rama de Humanidades, como Historia, Filosofía, etc.].

- \* Licenciatura o Grado en Comunicación Audiovisual.
- \* Título de Escuelas Superiores de Arte Dramático.

El itinerario A se dirige también a profesionales que contemplen estos estudios como un proceso de formación continua en el ámbito de la Literatura española e hispanoamericana en relación con la europea.

El itinerario B se dirige especialmente a profesionales que deseen una formación continua en el ámbito del Teatro (textos y representaciones).

Los Graduados en Lengua y Literatura Españolas y otros Graduados y Licenciados en cualquier especialidad de Filología podrán acceder directamente a las enseñanzas de este Máster y cursar, en consecuencia, los 60 créditos exigidos.

Asimismo, los Graduados y Licenciados en el resto de las titulaciones mencionadas anteriormente, además de los titulados en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, podrán acceder a las enseñanzas de este Máster, siempre que, además de reunir los requisitos académicos y legales exigidos, cursen los créditos previos establecidos (30 c) de las asignaturas ofertadas en el Módulo de Nivelación. En este supuesto los alumnos deben cursar 90 créditos en total (60 + 30).

**\*\*No se admiten diplomados en este Máster\*\*.**

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 7.- Convocatoria de ayudas complementarias para el fomento de la movilidad e internacionalización de los estudiantes de programas de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia 2016/2017

#### **Decanato de la Facultad de Geografía e Historia**

Dentro del conjunto de actuaciones destinadas a la promoción de la investigación, movilidad e internacionalización de los doctorandos de la Facultad de Geografía e Historia, este Decanato ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas complementarias para estancias breves en el extranjero, con el objeto de fomentar una formación de calidad y de ampliar sus horizontes investigadores.

#### **1. Objeto de la convocatoria**

Ampliar la formación investigadora y progresar en la elaboración de la Tesis Doctoral, a través de la realización de seminarios o cursos, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales, u otras actividades en universidades o centros de investigación en el extranjero que amplíen la formación investigadora de los estudiantes de los programas de doctorado.

#### **2. Destinatarios**

Estudiantes de los programas de Doctorado del Real Decreto 99/2011 que no disfruten de ninguna beca o ayuda similar.





### 3. Número de ayudas y dotación

Se convocan 3 ayudas con una dotación de 1.200 euros cada una de ellas, destinadas a compensar los gastos debidamente justificados y con soporte documental generados durante el periodo de estancia.

### 4. Duración

A partir de la fecha de matriculación, los doctorandos podrán acceder a esta convocatoria cuando haya transcurrido la mitad del tiempo total asignado para la realización de la Tesis, en función de la dedicación, total o parcial, a la que se hayan acogido. Las estancias tendrán una duración no inferior a tres meses para los doctorandos que hayan optado por la realización de la Tesis Doctoral a tiempo completo. En el caso de dedicación a tiempo parcial, la duración de la estancia podrá fraccionarse en tres salidas con un mínimo de un mes en cada una de ellas. Las estancias tendrán que realizarse durante los cursos académicos 2017/18 y 2018/19.

### 5. Presupuesto

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 3.600 euros.

### 6. Criterios de selección

Es requisito imprescindible para concurrir a esta convocatoria tener matriculada la Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios aplicados en el orden que se cita a continuación:

- A. Informe del solicitante con un plan de trabajo detallado de las actividades: (hasta 4 puntos)
- B. Curriculum vitae del solicitante: (hasta 6 puntos)
  1. Expediente del Máster o del Doctorado: hasta 1,5 puntos.
  2. Congresos internacionales: hasta 1,5 puntos.
  3. Congresos nacionales: hasta 1 punto.
  4. Publicaciones (artículos en revistas indexadas, capítulos de libro y libros completos): hasta 1,5 puntos.
  5. Otros méritos de investigación: hasta 0,5 puntos.

Se valorará muy favorablemente la acreditación de conocimientos del idioma correspondiente al país en que se encuentre el centro de investigación para el que se solicita la ayuda.

### 7. Formalización de solicitudes

El impreso de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publica como Anexo I a esta convocatoria y debe presentarse acompañado de la siguiente documentación:

1. Informe del director de tesis en el que se justifique la estancia del doctorando y la relevancia de la institución receptora en relación con el tema de investigación.
2. Documento sellado de aceptación de la institución receptora con firma del investigador responsable.
3. Curriculum vitae del solicitante en el que se especifiquen los siguientes apartados: datos personales, expediente académico de Posgrado (Máster o DEA), publicaciones, congresos y otros méritos.
4. Informe del doctorando en el que se especifique el plan de trabajo en la Institución receptora siguiendo el siguiente esquema:
  - a. Estado previo de su investigación.
  - b. Objetivos que se propone alcanzar mediante la estancia en el centro.
  - c. Grupos de trabajo, seminarios y congresos en los que desea participar.
  - d. La bibliografía tanto consultada como pendiente de consulta.



El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación de la convocatoria en el BICI hasta el 28 de julio de 2017 (ambos inclusive).

Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: [secretaria.geo-hist@adm.uned.es](mailto:secretaria.geo-hist@adm.uned.es)

### 8. Documentación acreditativa

- En un plazo máximo de 10 días una vez concluida la estancia, los beneficiarios deben acreditar su realización, presentando en la dirección de correo electrónico anterior una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma, así como de las labores realizadas.
- A lo largo del mes siguiente tras regresar de la estancia, los beneficiarios deberán presentar una memoria de resultados con el visto bueno del director de la tesis y un plan de difusión de los mismos, que incluya una publicación en una revista científica.
- En caso de no poder justificar su estancia, o no presentar la documentación mencionada en los dos puntos anteriores, el beneficiario no recibirá la ayuda.

### 9. Pago de las ayudas

En el plazo máximo de un mes, una vez finalizada la estancia, el beneficiario deberá presentar en la Secretaría Académica de la Facultad, los documentos originales acreditativos de los gastos en que se hubiera incurrido durante la misma. Entre los gastos contemplados se encuentran los de locomoción, alojamiento, así como aquellos directamente relacionados con las actividades investigadoras realizadas (inscripción a cursos, seminarios, congresos, accesos a bibliotecas, etc.) En ningún caso podrán abonarse gastos de manutención. El importe a percibir será el debidamente justificado con el límite máximo de los 1.600 euros establecidos para cada ayuda.

### 10. Resolución y publicación

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia antes del 29 de septiembre de 2017 y será publicada en el tablón de anuncios y la página web de la misma.

### 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 8.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:



- **AUTOR/A D. EDUARDO POLÍN ALÍA**  
TESIS: "EFECTO DE LA VARIEDAD ESTIMULAR EN EL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE CONTINGENCIAS OPERANTES"  
DIRECTOR/A: D. VICENTE PÉREZ FERNÁNDEZ  
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD"  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 09/junio/2017  
FIN DEPÓSITO: 29/junio/2017

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### 9.- Propuesta de Resolución de las Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para Doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED)

#### Escuela internacional de Doctorado (EIDUNED)

Con motivo de la convocatoria de Ayudas de movilidad internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la EIDUNED, por Resolución de 21 de febrero de 2017, se constituyeron en las fechas indicadas las Subcomisiones correspondientes a las cinco áreas científicas establecidas en el apartado 1.3.

Una vez registradas y valoradas todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma, se procede a elevar propuesta PROVISIONAL de las candidaturas a dichas ayudas, con arreglo al baremo aplicado al efecto.

#### Reunión del día 29 de mayo de 2017

##### - SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS.

En aplicación de la base 2.2. de la convocatoria, no se toma en consideración la solicitud de Marco Teijón Alcalá, por estar disfrutando de beca.

- Se propone conceder la ayuda a **MARTA GONZÁLEZ SUÁREZ**
- Se propone como suplentes a **FRANCESCO SAVERIO ANGIÓ** y **NICOLETA ENACHE**

##### - SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

En aplicación de la base 2.2. de la convocatoria, no se toma en consideración la solicitud de Gomer Betancor Nuez, por estar disfrutando de beca.

- Se propone conceder la ayuda a **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- Se propone como suplentes a **ALICIA SIANES BAUTISTA** y **JOSÉ LUIS CORICA**

##### - SUBCOMISIÓN DE INGENIERÍA.

En aplicación de la base 2.2. de la convocatoria, no se toma en consideración la solicitud de Jorge Pérez Martín, por estar disfrutando de beca.

Como consecuencia de lo anterior, sólo queda una candidata, Ana M.<sup>a</sup> Blanco Marigorta, que obtiene la siguiente puntuación:

- Se propone conceder la ayuda a **ANA M.<sup>a</sup> BLANCO MARIGORTA**



**Reunión del día 2 de junio de 2017**

**- SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD**

- Se propone conceder la ayuda a **MIKEL JIMÉNEZ MÉNDEZ**
- Se propone como suplentes a **JAVIER ORIHUEL MENÉNDEZ y NADIA GARCÍA BOSCH**

**- SUBCOMISIÓN DE ARTE Y HUMANIDADES.**

En aplicación de la base 2.2. de la convocatoria, no se toman en consideración las solicitudes de Tomás Costal Criado y Sara Arroyo Cuadra, por estar disfrutando de beca.

- Se propone conceder la ayuda a **ADOLFO CUETO RODRÍGUEZ**
- Se propone como suplentes a **JAIRO MARCOS PÉREZ y ADRIÁN BUENO JUNQUERO**

Madrid, 7 de junio de 2017. La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización

Para ver las puntuaciones otorgadas por las diferentes subcomisiones, en la siguiente dirección:  
<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170619/34-0sumario.htm>



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ AYUDAS A PROYECTOS I+D. PROGRAMA "EXCELENCIA"**

Ayudas para la realización de proyectos de investigación sin orientación temática predefinida consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que representen un avance significativo del conocimiento.

Dos tipos de proyectos:

- Proyectos I+D tipo A, dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Proyectos I+D tipo B, que es la modalidad general.

Ambos tipos podrán estar dirigidos por uno o dos investigadores principales y los proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación

**Dotación:** cuantía individual se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación, a tenor de sus objetivos, necesidades y duración, y de las disponibilidades presupuestarias

**Plazos:**

- Dispondrán de un plazo de presentación desde el 19 de junio hasta el 10 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Humanidades y Ciencias Sociales.
- Dispondrán de un plazo de presentación desde el 20 de junio hasta el 11 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Ciencias de la Vida y Agroalimentación.
- Dispondrán de un plazo de presentación desde el 21 de junio hasta el 12 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Medioambiente y Recursos Naturales.
- Dispondrán de un plazo de presentación desde el 22 de junio hasta el 13 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36905](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36905)

**▼ AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I. PROGRAMA "RETOS"**

Ayudas para la realización de proyectos de investigación consistentes en trabajos experimentales o teóricos que, por sus características y finalidad, estén orientados a la



búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan resolver los problemas planteados en los retos de la sociedad, independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología y resultados que se obtengan

**Dos tipos de proyectos:**

a) Proyectos I+D tipo A, dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

b) Proyectos I+D tipo B, que es la modalidad general

Dotación: Su cuantía individual se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación, a tenor de sus objetivos, necesidades y duración, y de las disponibilidades presupuestarias

**Plazos:**

Dispondrán de un plazo de presentación desde el 19 de junio hasta el 10 de julio de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Humanidades y Ciencias Sociales.

Dispondrán de un plazo de presentación desde el 20 de junio hasta el 11 de julio de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Ciencias de la Vida y Agroalimentación.

Dispondrán de un plazo de presentación desde el 21 de junio hasta el 12 de julio de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Medioambiente y Recursos Naturales.

Dispondrán de un plazo de presentación desde el 22 de junio hasta el 13 de julio de 2017 a las 15:00 horas (hora peninsular española) las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes a Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36906](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36906)

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL INTA

Para contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".

**Dotación:** 12.000 euros anuales. Los importes se abonarán por mensualidades vencidas, a razón de 1.000 euros brutos mensuales

**Plazo:** 3 de julio de 2017.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36891](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-36891)

**2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**

▼ AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre y biodiversidad marina y litoral siempre que se relacionen directamente con los fines de la Fundación Biodiversidad previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido, y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos

**Dotación:** hasta un máximo de 50.000 euros por ayuda, y un total de 1 millón de euros de presupuesto total

**Plazo:** 17 de julio de 2017

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-16325](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-16325)



## BOE

### 11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, especialidad de Organización y Dirección de Centros Educativos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/07/pdfs/BOE-B-2017-35284.pdf>

BOE 07/06/2017

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento y evolutivo de la plataforma de gestión académica integral del alumnado de la UNED (GAIA) . Expediente: AM 15/2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/08/pdfs/BOE-B-2017-35429.pdf>

BOE 08/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/12/pdfs/BOE-A-2017-6625.pdf>

BOE 12/06/2017

Resolución de 2 de junio de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/12/pdfs/BOE-A-2017-6626.pdf>

BOE 12/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/13/pdfs/BOE-A-2017-6685.pdf>

BOE 13/06/2017

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 20 AL 26 DE JUNIO DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170620-20170626.pdf>



**PROGRAMACIÓN DE TV**

- Anaxágoras de Clazómenas
- Noticias. Homenaje a Luis Manuel Ruiz Virumbrales
- Noticias. Fallo del XXVIII premio de narración breve UNED
- Luchando contra el bullying

**PROGRAMACIÓN DE RADIO****RADIO 3: Sin distancias**

- La Facultad de Educación de la UNED, estudios, docencia e investigación
- Hablamos de Pedagogía con Alejandro Tiana, rector de la UNED
- Traducción y literatura
- Juan Goytisolo, In memoriam
- A mi cuñado le funciona: primeros auxilios contra la mala ciencia (5)
- La psicología ante una ciudadanía en crisis
- El reciclaje en la antigüedad: usos y reutilizaciones de las ánforas romanas
- Personas refugiadas por motivos de género. Otra razón para huir
- Gösta Mittag-Leffler. Matemáticas en Escandinavia
- El TFM del Máster en Ingeniería Avanzada de Fabricación
- Un ejemplo de Trabajo Final del Máster en Ingeniería Avanzada de Fabricación
- Una visión actual y global del Sistema Financiero
- Cursos de Verano UNED 2017: Marca personal: conviértete en un profesional que marque la diferencia
- Los arabismos en Español
- Señoritas On Fire
- Carlos III: la consumación de las ideas ilustradas. El Real Sitio de San Ildefonso
- Los alumnos de la UNED

**RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: Altar. The Gift

**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Un Milenio del Fuero de León (1017-2017) II Jornada
- Sinergias entre la moda y la publicidad

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

